

Signatura: EB 2007/92/R.57
Tema: 4
Fecha: 11 diciembre 2007
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Dar a la población rural
pobre la oportunidad
de salir de la pobreza

Presidencia independiente de las reposiciones:

Documento presentado por la Lista A

A solicitud de los coordinadores de la Lista A, se presenta a la atención de la Junta Ejecutiva el documento adjunto preparado por dicha Lista.

Junta Ejecutiva — 92º período de sesiones
Roma, 11 a 13 de diciembre de 2007

Para información

Nota para los Directores Ejecutivos

La Lista A presenta este documento a la Junta Ejecutiva a título informativo.

Se invita a los Directores Ejecutivos que deseen formular preguntas técnicas acerca del presente documento a dirigirse a los funcionarios del FIDA que se indican a continuación antes del período de sesiones:

Theo van Banning

Director Ejecutivo por los Países Bajos

Vicecoordinador de la Lista A

Tel.: (+39) 06 574 03 06

Correo electrónico: theo-van.banning@minbuza.nl

Elizabeth Nasskau

Directora Ejecutiva por el Reino Unido

Vicecoordinadora de la Lista A

Tel.: (+39) 06 684 00 91

Correo electrónico: e-nasskau@dfid.gov.uk

Las peticiones de información sobre el envío de la documentación del presente período de sesiones deben dirigirse a:

Deirdre McGrenra

Oficial encargada de los Órganos Rectores

Tel.: (+39) 06 5459 2374

Correo electrónico: d.mcgrenra@ifad.org

Índice

I.	Introducción	1
II.	Antecedentes	1
III.	Proceso	1
IV.	Resumen de los debates	2
	A. Justificación	2
	B. Postura del Presidente	3
	C. ¿Qué se dice en la evaluación externa independiente al respecto?	3
	D. Ejemplos	3
	E. Mandato	3
	F. Criterios	3
	G. Disposiciones prácticas	4
V.	Conclusiones	4

Anexos

A.	Declaración del Presidente Lennart Båge en el 91º período de sesiones de la Junta Ejecutiva del FIDA, miércoles 12 de septiembre de 2007	5
B.	Criterios: función, competencia profesional y, atributos y calendario del proceso	7

Presidencia independiente de las reposiciones

I. Introducción

1. En el presente documento, distribuido por la Lista A, se expone el proceso seguido por los miembros del FIDA para examinar la posibilidad de instituir una presidencia independiente de las consultas sobre la Octava Reposición del FIDA.
2. En él se procura resumir los debates mantenidos por los miembros del FIDA y agrupar la información reunida acerca de las cuestiones planteadas.
3. El documento tiene por finalidad dar cuenta de esos debates oficiosos a la Junta Ejecutiva y servir de plataforma para entablar un diálogo antes de que la Junta examine, en diciembre de 2007, el proyecto de resolución relativo a la organización de las consultas sobre la Octava Reposición, que se presentará al Consejo de Gobernadores en febrero de 2008.

II. Antecedentes

4. La cuestión de una presidencia independiente de las consultas sobre las reposiciones del FIDA se planteó oficialmente en diciembre de 2004, cuando la Junta Ejecutiva examinó la resolución por la que se establecía la Séptima Reposición, en cuya ocasión recibió el respaldo de diversos miembros. Sin embargo, la Junta concluyó que no había tiempo suficiente para considerar el establecimiento de una presidencia independiente en esa fase y convino en que se examinara dicha propuesta con miras a la Octava Reposición.
5. En septiembre de 2006, la dirección del FIDA presentó a la Junta Ejecutiva un documento titulado "Presidencia de las consultas sobre las reposiciones: comparación de las prácticas en determinadas instituciones financieras internacionales"¹. En él se indicaba que todas las demás organizaciones análogas exigían que una persona distinta de los respectivos presidentes de las instituciones en cuestión asumiera las funciones y las responsabilidades de presidir los períodos de sesiones de las consultas sobre las reposiciones, lo que en consecuencia ofrecía a sus dirigentes la oportunidad de abogar libremente en pro de sus organizaciones y mandatos.
6. El Presidente del FIDA ha subrayado durante los debates que esta cuestión es de incumbencia de los Estados Miembros, señalando al mismo tiempo que él respalda en primera persona el principio de la presidencia independiente, siempre y cuando este proceso se lleve a cabo en el momento oportuno y de que se decida designar un presidente eficiente que pueda agregar valor al proceso de reposición del FIDA.

III. Proceso

7. En otras organizaciones internacionales se ha adquirido una apreciable experiencia, que aporta una base útil para que los miembros del FIDA sopesen los méritos de la presente propuesta. En agosto de 2007, la Lista A emprendió un proceso de consulta con las Listas sobre la posibilidad de que el FIDA estableciera, con carácter experimental, una presidencia independiente de las reposiciones a fin de evaluar sus beneficios. Esa fecha se había escogido para permitir un plazo de al menos tres meses para debatir y deliberar antes de que la Junta examinara en diciembre el proyecto de resolución sobre la Octava Reposición.
8. La idea se comunicó a todos los Directores Ejecutivos de la Lista A en una carta de fecha 31 de agosto de 2007, que contenía también el borrador de los criterios propuestos para la función y la competencia profesional necesarias en un presidente independiente, partiendo de los aplicados por el Banco Asiático de

¹ "Presidencia de las consultas sobre las reposiciones: comparación de las prácticas en determinadas instituciones financieras internacionales" (EB 2006/88/R.38).

Desarrollo. El 12 de septiembre se llevó a cabo un debate oficioso coincidiendo con el período de sesiones de la Junta Ejecutiva, y se pidió a los miembros que propusieran al Secretario del FIDA, de manera confidencial, los nombres de los posibles candidatos. La Lista A respondió a los interrogantes planteados en esa ocasión a través de una carta, de fecha 12 de octubre, dirigida a todos los Directores Ejecutivos, en la que se les invitaba a sostener otro intercambio de opiniones durante una reunión oficiosa que se celebraría el 6 de noviembre. A raíz de los debates celebrados en el ámbito de una reunión con los Coordinadores y Amigos, la Lista A respondió a una propuesta de la Lista C y extendió la invitación a los representantes de todos los Estados Miembros del FIDA. Después de dicha reunión, el 30 de noviembre la Lista A comunicó por escrito a todos los participantes un conjunto de criterios actualizados que recogían todas las observaciones formuladas, y recomendó nuevamente que se transmitieran al Secretario los nombres de posibles candidatos a más tardar el 5 de diciembre. Asimismo se propuso que, posteriormente, los coordinadores se reunieran para elaborar una lista final de selección, antes del período de sesiones de la Junta.

9. A continuación se ofrece un resumen de la justificación de esta propuesta, además de la información presentada por la Lista A en respuesta a las preguntas formuladas al respecto. El anexo A contiene una declaración hecha por el Presidente del FIDA, mientras que en el anexo B figuran los criterios para la función y la competencia profesional requerida para el puesto, así como un calendario de las principales comunicaciones y debates que se han sostenido en el ámbito de este proceso.

IV. Resumen de los debates

A. Justificación

10. Si se consideran las experiencias de otras instituciones, resulta evidente que la presidencia independiente de las consultas sobre las reposiciones representa la mejor práctica aplicada a nivel internacional. Por ejemplo, el Banco Africano de Desarrollo y el Banco Asiático de Desarrollo han constatado que el resultado de contar con una presidencia independiente de sus reposiciones ha sido tan positivo, que han decidido mantener esa práctica.
11. El argumento principal estriba en que una presidencia independiente favorecería una mayor eficacia en las negociaciones sobre las políticas y los recursos, ya que dejaría libre al Presidente de promover los intereses de la organización a su cargo con mayor vehemencia. Si bien es cierto que la organización y quien la dirige deben responder a todos los miembros, resulta a todas luces difícil para el Presidente mediar en los acuerdos entre los Estados Miembros cuando no hay consenso. Un presidente independiente estaría en condiciones de facilitar el debate entre la organización y los miembros, así como entre los propios miembros. En calidad de *facilitador*, el presidente se encargaría de tender puentes de unión y favorecer los acuerdos; trabajaría con todas las partes con objeto de fijar prioridades, dando al Presidente del FIDA la posibilidad de centrarse en su función de promotor. Como es natural, ambas figuras colaborarían estrechamente entre sí, como es el caso del Banco Mundial, el Banco Asiático de Desarrollo, el Banco Africano de Desarrollo y otras entidades. Asimismo, el facilitador ofrecería a los miembros la posibilidad de reunirse por separado y lograr un consenso en el grupo, tal y como ocurre en otras instituciones financieras internacionales.
12. Habría que considerar esta innovación como un aspecto del proceso de adopción en el FIDA de una cultura de mejoramiento constante, en que también los miembros tienen la responsabilidad de adoptar medidas que aumenten la eficacia y de incorporar nuevas prácticas apropiadas. El Plan de Acción es un ejemplo convincente de este cambio de dirección. La adopción de una presidencia

independiente sería un paso adelante en la cultura del Fondo; de llegar a establecerse esta modalidad en las reposiciones, el FIDA sustituiría una práctica eficaz, pero que data de hace 25 años, por una nueva práctica más idónea, como se ha experimentado en otras instituciones financieras internacionales.

B. Postura del Presidente

13. En septiembre de 2007, el Presidente del FIDA formuló una declaración a la Junta Ejecutiva, en la que reiteraba su pleno respaldo a la posibilidad de establecer una presidencia independiente, a reserva de que la puesta en marcha de la Octava Reposición no sufriera demora alguna (véase el anexo A).

C. ¿Qué se dice en la evaluación externa independiente al respecto?

14. La evaluación externa independiente muestra que hay amplias posibilidades de mejorar el proceso de reposición. Con respecto a la Quinta Reposición de los Recursos del FIDA se observa que: "el proceso de consulta también fue prolongado y la matriz de medidas resultante era demasiado rígida y carente de una priorización clara"² mientras que "tanto la Quinta como la Sexta Reposición plantearon programas de cambio y de gran alcance para el FIDA, y prestaron sólo una atención limitada a la determinación de las prioridades y a los costos."³ Numerosos miembros consideran que un presidente independiente de la Octava Reposición de los Recursos del FIDA podría contribuir a mejorar el proceso colaborando con los Estados Miembros participantes y la organización a fin de establecer prioridades más claras.

D. Ejemplos

15. Durante las reuniones oficiosas, algunos miembros pidieron ejemplos concretos en que la presidencia independiente había resultado ventajosa en las reposiciones de las instituciones financieras internacionales. Se mencionaron varios ejemplos concernientes, entre otros, a la gestión del programa, el debate de nuevas políticas importantes y la fijación de objetivos de reposición.

E. Mandato

16. La presidencia independiente debería facilitar el desenvolvimiento de los períodos de sesiones relativos a las reposiciones a fin de llegar a un consenso sobre las condiciones y los recursos necesarios para la reposición.
17. Se propone que el cargo se asuma tan pronto como el Consejo de Gobernadores adopte una decisión en la materia y que concluya tras finalizar la reposición, a menos que se decida de otro modo.
18. Por norma general, se celebran cinco períodos de sesiones de las consultas, entre febrero y diciembre, por lo que la duración del cargo debería ser inferior a un año. Si bien no se trata de un puesto de dedicación exclusiva, esta función requeriría que el titular dispusiera de tiempo suficiente para atender cualquier asunto que se planteara entre una reunión y otra.

F. Criterios

19. Se trata de una función importante que debe desempeñar una persona con experiencia en debates internacionales, preferiblemente en negociaciones sobre las reposiciones de las instituciones financieras internacionales. También es necesario poseer un buen conocimiento de las cuestiones de desarrollo, sobre todo las relacionadas con el mandato específico del FIDA.

² *Evaluación externa independiente del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola*, septiembre de 2005, párrafo 3.18.

³ Ídem, párrafo 3.19.

20. El presidente debe ser imparcial e, idealmente, ser capaz de comunicarse al menos en dos de los idiomas oficiales del FIDA. En el anexo B figura la serie completa de criterios.
21. Se ha pedido a los miembros que presenten al Secretario, a título confidencial, los nombres de los candidatos junto con una nota en la que se indique en qué medida cumple el candidato los criterios, de manera tal que la elección se base exclusivamente en el mérito.

G. Disposiciones prácticas

22. La experiencia de otras organizaciones indica que el costo no debe ser necesariamente excesivo: en algunas de ellas esta cifra fue inferior a USD 100 000, con los que se sufragaron principalmente los gastos de viaje y dieta. No están previstos honorarios importantes. Es de señalar que la dirección ha pedido que en el presupuesto del FIDA para 2008 se destine un monto de USD 1,8 millones a las consultas sobre la Octava Reposición de los Recursos del FIDA. Todo costo adicional deberá examinarse a la luz de los méritos globales.
23. Está previsto que la Secretaría contrate al presidente independiente con arreglo a disposiciones que permitan mantener su independencia.

V. Conclusiones

24. Se observa un consenso incipiente, sobre todo entre los Estados Miembros que participan en la reposición, acerca de los beneficios que podría procurar al FIDA la adopción de una presidencia independiente de las reposiciones, como ha ocurrido en otras instituciones financieras internacionales.
25. Se abriga la esperanza de poder llegar a un acuerdo acerca de esta medida, que podría aplicarse con carácter experimental durante la Octava Reposición; de este modo, sería posible examinar los resultados antes de decidir si mantener esta práctica en la próxima reposición.
26. La decisión de establecer la presidencia independiente de las reposiciones debe adoptarse por consenso general. De no alcanzarlo, se mantendría la práctica actual, según la cual el Presidente preside los períodos de sesiones.
27. La Lista A desea dejar constancia de su agradecimiento y aprecio al Presidente, Lennart Båge, por su apoyo personal en esta materia. Durante todo el proceso ha aseverado que esta decisión incumbe a los miembros, dejando clara al mismo tiempo su propia postura: la de favorecer la institución de un presidente independiente debidamente cualificado, a reserva de que se llegue a una decisión en los plazos oportunos. En consecuencia, la Lista A se propone concluir las deliberaciones a este respecto durante la reunión de la Junta Ejecutiva de diciembre de 2007.
28. Al manifestar su respaldo, el Presidente ha asegurado asimismo la disponibilidad de la Secretaría del FIDA para facilitar las deliberaciones de los miembros. La Lista A quisiera expresar su gratitud por la asistencia extremadamente útil y profesional prestada por la Secretaría. El proceso ha dado lugar a una mayor participación y diálogo entre los miembros, lo que, en nuestra opinión, es sumamente valioso ahora que el FIDA avanza hacia el cumplimiento de los desafíos del siglo XXI.

Declaración del Presidente Lennart Båge en el 91º período de sesiones de la Junta Ejecutiva del FIDA, miércoles 12 de septiembre de 2007

Institución de una presidencia independiente de las reposiciones

Presidente: Haré una declaración y permítanme señalar que me han pedido, en relación con la reunión oficiosa de esta mañana sobre la cuestión de un presidente independiente para la Consulta sobre la Octava Reposición, que exponga mi postura al respecto. Lo he hecho sistemáticamente en numerosas oportunidades pero estoy muy feliz de volverlo a hacer, así que concédanme tan sólo un minuto para retomar este tema de manera que no haya absolutamente falta de claridad con respecto a mi postura.

La posibilidad de establecer una presidencia independiente para la Octava Reposición se planteó en diciembre de 2004, en el contexto de la organización de la Consulta sobre la Séptima Reposición. En ese mismo mes, la Junta Ejecutiva, al examinar el proyecto de resolución relativo a la Consulta, tomó nota de la propuesta pero decidió diferir su examen hasta la Octava Reposición.

A fin de facilitar dicho examen, durante el período de sesiones de la Junta de septiembre de 2006, la dirección le proporcionó un documento sobre las prácticas seguidas por determinadas instituciones financieras internacionales con respecto a la presidencia de sus reposiciones respectivas. Este documento, que todos ustedes recibieron en septiembre del año pasado, mostraba que el Fondo Africano de Desarrollo y el Fondo Asiático de Desarrollo habían instituido la práctica de designar un presidente independiente en sus reposiciones recientes. Pese a un empeño similar en la Asociación Internacional de Fomento, hasta la fecha las negociaciones sobre sus reposiciones se habían seguido realizando bajo un presidente de la institución.

En ese entonces afirmé, y lo he seguido sosteniendo desde los debates iniciales de diciembre de 2004, que las decisiones sobre esta cuestión corresponden a los Estados Miembros. Por mi parte, con toda seguridad sería partidario de contar con un presidente independiente que añadiera valor al proceso de reposición del FIDA. Un aspecto fundamental en este ámbito es el plazo para llegar a un acuerdo, tanto sobre el principio de contar con un presidente independiente como sobre la elección de una persona de gran nivel que sea idónea para desempeñar esta función tan importante. Es necesario que tengamos una visión clara de ello para diciembre de este año, 2007, de manera que la consulta empiece sin complicaciones en febrero de 2008, según lo previsto.

Como saben, por norma general el primer período de sesiones de las consultas sobre las reposiciones se celebra inmediatamente después del Consejo de Gobernadores, en el mes de febrero, con objeto de determinar las cuestiones pertinentes y convenir un plan de trabajo. Creo que un presidente independiente agregaría valor, en caso de que para diciembre pudieran identificar a una persona que posea experiencia suficiente en debates internacionales de alto nivel, en particular, en negociaciones de reposición de instituciones financieras internacionales. En segundo lugar, esta persona debería tener la posibilidad de dedicar el tiempo necesario a los procesos de consulta, lo que incluye el lapso de tiempo comprendido entre un período de sesiones y otro.

En consecuencia, mi postura está expresada con precisión en la carta enviada por el Coordinador de la Lista A, Theo van Banning, a los Directores Ejecutivos el 31 de agosto de 2007, en la que afirmaba que "el Presidente del FIDA hace constar asimismo que respalda plenamente el principio de contar con un presidente independiente siempre que el proceso de establecimiento se lleve a cabo en el momento oportuno y que se decida designar un presidente eficiente, es decir, que realmente añada valor al proceso." Acabo de citar un pasaje de la carta que recoge con exactitud lo que he afirmado reiteradamente.

Para concluir, señalo nuevamente que esta cuestión incumbe a los Estados Miembros. Al mismo tiempo, insto firmemente a acelerar los debates sobre la presidencia independiente de manera que puedan concluirse satisfactoriamente para el mes de diciembre. De no ser así, no quedaría otra alternativa que mantener la práctica anterior. De hecho, repito lo que ya afirmé anteriormente, pero de esta manera tenemos la seguridad de que ello refleja lo que les he venido comunicando en diversas reuniones y también a título personal.

Por último, permítanme señalarles que el Secretario del FIDA está a su disposición para facilitar los debates sobre el proceso a seguir. Muchas gracias por su atención.

Criterios: función, competencia profesional y, atributos y calendario del proceso

CRITERIOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA PRESIDENCIA INDEPENDIENTE DE LAS NEGOCIACIONES DE LAS REPOSICIONES DEL FIDA

Función de la Presidencia:

- Presidir los períodos de sesiones oficiales de las reposiciones del FIDA y los períodos de sesiones extraordinarios que puedan convocarse.
- Facilitar los debates y crear un consenso para que las reposiciones arrojen resultados satisfactorios.
- Con el apoyo de la Secretaría del FIDA, sintetizar los debates y preparar un resumen del Presidente para cada período de sesiones en el que se recoja con concisión y precisión el estado de las negociaciones.
- Colaborar con el personal y la dirección en la preparación de los períodos de sesiones con miras a garantizar que los asuntos se presenten de manera eficaz.

Competencia profesional y atributos:

- Sólido conocimiento de la arquitectura internacional del desarrollo, en particular, de las instituciones financieras internacionales y el sistema de las Naciones Unidas, entre otros:
 - Conocimiento de los procesos de reposición.
 - Capacidad de entender los aspectos técnicos y relacionados con el desarrollo que se debatan durante el período de sesiones, concretamente en relación con la ventaja comparativa del FIDA.
- Experiencia en presidir reuniones internacionales con eficacia, entre otros aspectos, capacidad de:
 - Reconciliar puntos de vista dispares sobre asuntos complejos.
 - Garantizar la claridad de los debates.
 - Mantenerse imparcial.
- Capacidad de establecer relaciones eficaces y disponibilidad para dedicar a la labor el tiempo necesario, por ejemplo, para resolver cualquier asunto que surja entre un período de sesiones oficial y otro, y para visitar a los gobiernos entre períodos de sesiones con objeto de promover determinados intereses o mantener consultas.

- Representar eficazmente a los Estados Miembros del FIDA, estableciendo una red de contactos entre los responsables de la adopción de decisiones de los ministerios principales competentes.
- Conocimiento de idiomas, preferiblemente conocimiento práctico de al menos dos idiomas de las Naciones Unidas.

PROCESO DE SELECCIÓN: Calendario de las actividades

- 31 de agosto de 2007: Carta enviada a todos los miembros de la Junta Ejecutiva con propuestas de criterios en relación con la presidencia independiente de las reposiciones.
- 7 de septiembre de 2007: Debate en el seno de los Coordinadores y Amigos.
- Septiembre - 5 de diciembre de 2007: Propuestas de candidaturas para remitirlas, con absoluta reserva, al Secretario del FIDA (p.ciocca@ifad.org), acompañadas de una exposición sobre la manera en que cada uno de los candidatos reúne los requisitos y atributos necesarios.
- 12 de septiembre de 2007: Reunión oficiosa de la Junta Ejecutiva para examinar las cuestiones planteadas a raíz de la propuesta.
- 12 de octubre de 2007: Carta enviada a todos los miembros de la Junta Ejecutiva en respuesta a las cuestiones planteadas a raíz de la reunión oficiosa y acompañada de una invitación a participar en una nueva reunión oficiosa el 6 de noviembre. Solicitud de observaciones finales sobre los criterios. Invitación a todos los Estados Miembros a que presenten propuestas de posibles candidaturas, bajo la más estricta confidencialidad, al Secretario del FIDA (p.ciocca@ifad.org).
- 29 de octubre de 2007: Debate en el seno de los Coordinadores y Amigos.
- 1º de noviembre de 2007: Invitación enviada a los representantes de todos los Estados Miembros del FIDA.
- 6 de noviembre de 2007: Reunión oficiosa de los Estados Miembros del FIDA.
- 28 de noviembre de 2007: Examen de los Coordinadores y Amigos de la marcha de los debates y de los pasos siguientes.
- 30 de noviembre de 2007: Carta enviada a todos los Directores Ejecutivos y los participantes en la reunión del 6 de noviembre con las medidas complementarias.
- 5 de diciembre de 2007: Plazo límite para la propuesta de candidaturas al Secretario del FIDA.
- 7 de diciembre de 2007: Los Coordinadores se reúnen con el Secretario del FIDA para examinar las candidaturas propuestas y llegar a un posible acuerdo sobre la lista de selección.
- 10 de diciembre de 2007: Los Coordinadores se reúnen para una actualización.

- 12 de diciembre de 2007: La Junta Ejecutiva examina el proyecto de resolución relativo a la organización de la Consulta sobre la Octava Reposición de los Recursos del FIDA que se presentará al Consejo de Gobernadores en febrero de 2008.

